

Vicepresidencia Ejecutiva de la República asume CVG y sus filiales



Publicado el día: 1 Diciembre 2017 - 10:53am

[1]

La Vicepresidencia de la República asumirá a la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) y a las empresas filiales, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3.176 del 24 de noviembre de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.286.

En el documento se indica que por orden del presidente Nicolás Maduro, el control de la CVG y sus 20 filiales, hasta ahora adscritas al Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas, pasarán a manos de la Vicepresidencia.

Las empresas transferidas a la institución, dirigida por Tareck El Aissami, son CVG-Alcasa, CVG-Alucasa, CVG-Alunasa, CVG-Bauxilum, Briquetera del Caroni (Briqcar), Briquetera del Orinoco, Briquetera de Venezuela (Briqven), Conductores de Aluminio del Caroni (Cabelum), CVG-Carbonorca, Complejo Siderúrgico de Guayana (Comsigua C.A.), Compañía Nacional de Cal (CVG-Conacal), CVG-Minerven, CVG-Ferrominera del Orinoco, CVG-Ferrocasa, CVG-Rialca, CVG-Siderúrgica del Orinoco (Sidor), CVG-Tecmin y CVG-Venalum.

"Decreto N° 3.176, mediante el cual se adscribe a la Vicepresidencia de la República el Instituto Público Corporación Venezolana de Guayana (CVG), así como las Empresas Básicas de Guayana que en él se mencionan", reza el Sumario de la publicación oficial.

Asimismo, el Vicepresidente Ejecutivo también ejercerá "facultades de control y tutela establecidas en la legislación en materia de organización de la administración pública nacional, las más amplias facultades de reorganización, gestión y administración del Instituto Público y las empresas señaladas".

Además, el texto legal señalará que entre sus atribuciones destaca "crear, suprimir o efectuar modificaciones a las empresas, previa consulta del Ministro o Ministra con competencia en materia de planificación y a la Procuraduría General de la República".

F: AVN

Links

[1] <https://www.cvg.gob.ve/?q=node/357>